



Ayuntamiento de Vélez-Blanco  
C.I.F. P-0409800-J  
Almería

## **DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA Nº 209/2020**

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN SUMINISTRO Nº SU-01/2020.  
ADQUISICIÓN MINICARGADORA  
ASUNTO: ADJUDICACIÓN**

**Da. ANA MARÍA LÓPEZ LÓPEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA EN  
FUNCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ BLANCO (ALMERÍA),**

Visto el expediente de contratación tramitado para el suministro consistente en la adquisición de una MINICARGADORA, cuyo precio de licitación ascendería a la cantidad de 58.000,00 euros (valor estimado: 47.933,88 euros y 10.066,12 euros de IVA).

Visto el acta de la Mesa de Contratación en reunión celebrada en acto público de fecha 3 de julio de 2.020.

Vista el acta de la Mesa de Contratación de calificación de la documentación preceptiva requerida al licitador propuesto.

Examinada la documentación que la acompaña y, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.** Adjudicar el contrato de suministro de "MINICARGADORA" a la empresa **DE HARO MAÑAS, S.L.**, con **C.I.F. B04228763**, en los términos, compromisos y condiciones establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, por un importe de 47.500,00 euros, más 9.975,00 euros de IVA, totalizándose en 57.475,00 euros y, de acuerdo con las mejoras ofertadas (reducción plazo de entrega 3 semanas; ampliación plazo de garantía 12 meses; implementos adaptados para barredora, pala y martillo).

**SEGUNDO.** Disponer el gasto por importe de 57.475,00 euros con cargo a la partida 459 62300 del presupuesto vigente de gastos.

**TERCERO.** Publicar anuncio de adjudicación en el Perfil de Contratante en plazo de 15 días.



Ayuntamiento de Vélez-Blanco  
C.I.F. P-0409800-J  
Almería

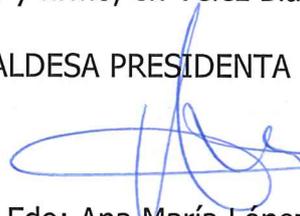
**CUARTO.-** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

**QUINTO.-** Notificar a DE HARO MAÑAS, S.L., adjudicatario del contrato.

**SEXTO.** Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público.

Lo decreto, mando y firmo, en Vélez Blanco a 30 de julio de 2020.

LA ALCALDESA PRESIDENTA EN FUNCIONES

  
Fdo: Ana María López López

